



DECRETO N° 1399/2016

CHIGUAYANTE, 21 JUN 2016

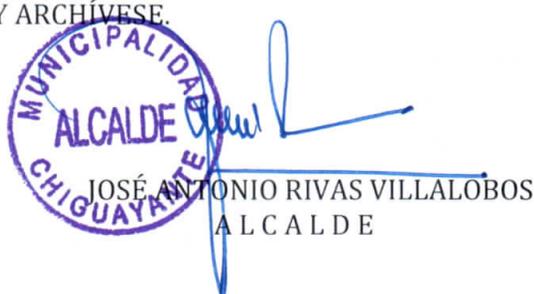
VISTOS: Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales ofrecidos por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Tesorería de la Municipalidad de Chiguayante, la calendarización propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el segundo semestre 2016 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Establézcase la atención extraordinaria al público por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de Tesorería Municipal para el segundo semestre del año 2016, los días sábados que se indican:

Julio	2016	: Sábados 02, 23 y 30
Agosto	2016	: Sábados 20 y 27
Septiembre	2016	: Sábados 10 y 24
Octubre	2016	: Sábados 15 y 22
Noviembre	2016	: Sábados 19 y 26
Diciembre	2016	: Sábados 3 y 17

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/CAP/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.

